

Tepic, Nayarit; a 9 de Octubre del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-1490/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 211/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Nájera

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Productos Varios

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-086/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **ESTEBAN BENITEZ TORRES** por concepto de **200 PULSERAS DE CHAQUIRA Y 10 ARTESANIA EN CHAQUIRA, PARA BRINDARSE COMO OBSEQUIO PARA DIFERENTES PERSONALIDADES**, para el evento **"SEMANA DE PROMOCION EN LA CIUDAD DE MEXICO"** los días 11 al 13 de Septiembre del 2019, según Factura 8CBB406C1C58 por la cantidad de: **\$10,068.80 (Diez Mil Sesenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"MATERIALES DE PROMOCION"**, Lo anterior con cargo a la partida de **MATERIALES DE PROMOCION** del Presupuesto de Refrendo 2014 a ejercer en el 2019. **COG. 38201.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

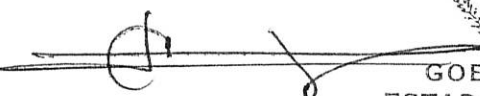
ESTEBAN BENITEZ TORRES

Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR




M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:
C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sectur).

Minutario.

ACLLG/RIR/mjrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit
Av. México 325 Sur Colonia San Antonio
Tepic, Nayarit. México C.P. 63177
Tel. (311) 210 38 55 v (311) 169 90 72

P03844
P03845
P03846
C01554

FPT-1490/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 22-oct-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

ESTEBAN BENITEZ TORRES

Importe:

Cuenta Destino:

Banco Destino:

SCOTIABANK

Concepto del Traspaso:

Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

Transacción:

Datos Personales

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

** El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.*

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

1490

OF. TP. SOL. 211/19

ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 27 de septiembre 2019.

12.

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMÁN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso y en base al **ACUERDO/FPT/1SE/TP/086/02/01/2019** donde se aprueba para el proyecto Material de Promoción con un monto de \$69,507.23 (Sesenta y Nueve Mil Quinientos Siete Pesos 23/100 M.N.), por lo que se destinará \$10,068.80 (Diez Mil Sesenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.), para el proveedor ESTEBAN BENITEZ TORRES., por concepto de 200 pulseras de chaquira y 10 artesanía en chaquira, para brindarse como obsequio para diferentes personalidades que acudieron al evento "Semana de Promoción en la Ciudad de México" del 11 al 13 de septiembre del presente año. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$10,068.80 (Diez Mil Sesenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.) Partida 38201.
Factura **94FFCD81-060D-44D8-8B37-8CBB406C1C58** DE FECHA **26/09/2019**
Proveedor **ESTEBAN BENITEZ TORRES**

Datos Personales

Con cargo a la Subcuenta 003 de la zona Tepic dentro de la programa **Material de Promoción**, de Presupuesto de Refrendo 2014, para "**Material de Promoción**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Juan Enrique Suarez Del Real Tostado
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JESDRT/CMC